

FAQ – Escuela de la Infancia

¿Cómo inscribir el/la propio/a hijo/a a la escuela de la infancia comunal? (¿Cómo y cuándo presentar la solicitud de inscripción?)

La solicitud de inscripción a la escuela de la infancia comunal debe ser realizada on-line, accediendo al sitio <https://servizi.055055.it/iscrizionematernefe/>

El período de inscripción, establecido a través de la circular de la Dirección Instrucción coincide, generalmente, con el período Enero/Febrero del año en el cual el/la niño/a comenzará a frecuentar la escuela (en Septiembre) y con el período indicado en la Circular MIUR (Ministerio de Educación), del mismo objeto.

¿Es posible inscribirse a más de una escuela?

No. Se puede, sin embargo, indicar otra escuela más como opción, útil en el caso en que la solicitud no resultase aceptada por falta de vacantes en la escuela elegida como primera elección. Como opciones se pueden indicar escuelas de la infancia comunales y estatales ya que el sistema informático es unificado. Se aconseja de indicar en la solicitud la escuela perteneciente a la propia zona de residencia para recibir un puntaje mayor en la graduatoria.

¿Cómo puedo conocer mi escuela de referencia?

Consultando el sitio del comune de Firenze en la siguiente dirección: <https://www.comune.fi.it/servizi/cercascuola> y apretando enter en “motore di ricerca scuole di appartenenza”.

¿Cuándo sé si la solicitud de inscripción ha sido aceptada?

Las graduatorias de acceso son publicadas generalmente entre Abril y Mayo y pueden ser consultadas en el sitio del Comune de Firenze <https://educazione.comune.fi.it/> o bien, en Septiembre, en cada una de las escuelas.

¿Es posible modificar la solicitud presentada?

Para realizar cambios en la solicitud, debe ingresar al sistema en línea y hacer clic en "cancelar" (“annulla/rinuncia”), y luego enviar una nueva solicitud. El sistema informático no pierde sus datos.

En el caso que la solicitud no sea satisfecha para la inscripción a una determinada escuela, ¿cómo procede la familia?

Es posible hacer una nueva solicitud de inscripción para otra escuela, incluso después de la fecha límite, ya que a fines de Julio se aprobará una segunda graduatoria, que se puede utilizar para cualquier lugar adicional disponible. Sin embargo, para llevar a cabo este procedimiento, primero es necesario cancelar la solicitud anterior.

¿Cuál es el calendario escolástico?

El calendario escolástico es aquel establecido por la Región Toscana, para las escuelas del territorio regional.

¿Cuál es el horario semanal de las escuelas?

El horario habitual es de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, pero también se puede elegir un horario más corto, de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., de lunes a viernes.

¿Es previsto el acogimiento anticipado?

Sì, haciendo solicitud al momento de la inscripción es posible solicitar el ingreso anticipado desde las 7:30 o desde las 8:00 horas.

El servicio en las escuelas se activa solo en base a un número mínimo de solicitudes.

¿Es prevista la salida postergada?

Sì, haciendo solicitud al momento de la inscripción, es posible pedir la salida postergada a las 17:00 horas.

El servicio en las escuelas se activa solo en base a un número mínimo de solicitudes.

¿Cómo solicitar la salida anticipada?

La salida anticipada respecto al horario ordinario, debe poseer un carácter saltuario y debe ser justificada.

Es posible hacer específica solicitud de salida vespertina anticipada para permitir la frecuencia a actividades extraescolásticas (deporte, música, danza...) a través de un formulario de solicitar a las/los maestras/os.

En la escuela, para las/os niñas/os ¿es posible el reposo vespertino (siesta)?

En la escuela de la infancia no está contemplado el tiempo para el sueño.

Sin embargo, después del almuerzo, son programados momentos de relax y de descanso/reposo.

¿La elección del horario efectuada al inicio del año es vinculante?

Sì.

¿Quién se ocupa del comedor?

La Oficina de comedores escolares y educación alimentaria de la Dirección de Educación - correo electrónico: refezione.controlliquality@comune.fi.it

El menú está expuesto en cada escuela y se puede consultar en el sitio web <https://educazione.comune.fi.it/pagina/mensay> se puede descargar con la aplicación desde el sitio web <https://ugalatartarugaconlavela.it/il-mio-calendario/>

¿Quién asiste a los niños durante el almuerzo?

También la rutina del comedor debe ser considerada un momento educativo, en el cual el personal docente asiste las/os niñas/os, participando del almuerzo. Se encuentra también el personal (operadores) que se ocupa de servir las porciones de los platos del menú.

¿Para las/os niñas/os inscriptas/os a la escuela, es automática la inscripción al servicio de comedor escolástico?

No, para aquellos que elijan el tiempo largo (hasta las 16:30) debe ser completado también el formulario relativo al comedor.

Para cada cuestiones relativas al comedor, exigencias alimentarias particulares por motivos de salud o religiosas ¿a quien dirigirse?

Son posibles variaciones del menú en caso de alergias o intolerancias (previa presentación de un certificado médico) o por razones éticas y / o religiosas (a través de la autocertificación). La solicitud debe hacerse al momento de la inscripción, a menos que surjan problemas durante el año escolar. Los formularios se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://educazione.comune.fi.it/pagina/mensa> y deben entregarse al/la maestro/a, quien se encargará de enviarlo al centro de cocina.

También es posible solicitar, por no más de 3 días al mes, una comida "en blanco", en presencia de trastornos gastrointestinales, sin la presentación de certificación o prescripción médica. Durante 3 días, se debe presentar un certificado médico

¿Cuál es el ajuar “corredino” que un/una niño/a debe tener siempre consigo?

Se aconseja de vestir a los niños de manera práctica (por ejemplo pantalón de gimnasia, zapatillas con abrojo...) y con indumentos que puedan ser ensuciados por los colores y la cola.

Se debe llevar a la escuela, en una bolsita de tela o en una caja, un cambio completo de ropa para el niño (íntimo, ropa, zapatillas) para utilizarse en caso de necesidad; el mismo debe ser controlado periódicamente en relación a la estación del año.

En la mochila del niño, que debe ser controlar cotidianamente, poner un vaso de plástico, una toallita, un babero. Marcar todos los indumentos y objetos personales con el nombre del niño.

¿La/el niña/o usa el guardapolvo?

No existe una regla general para todas las escuelas. Hay escuelas en las cuales éste es necesario y otras en las que no es pedido. La comunicación al respecto es otorgada por el personal docente en la primera reunión con las familias de los niños/as neo-inscriptos/as.

¿Son admitidos a la escuela niños/as no autónomos en el uso de los servicios higiénicos, o sea que todavía usan pañal?

Sì, aunque es deseable que tengan ya suficiente autonomía.

¿Quién se ocupa de la higiene en la escuela?

El personal E.S.E (Ejecutores Servicios educativos) y operadores externos, que siguen protocolos dedicados para la limpieza ordinaria de los ambientes.

¿Existe un protocolo para la pediculosis?

Sì: existen indicaciones específicas de la ASL (Ministerio de Sanidad), sobre los comportamientos que enseñantes y padres deben tener en la escuela en caso de pediculosis. Se aconseja de controlar periódicamente los cabellos de niños/niñas para verificar la presencia de liendres o piojos y, en caso afirmativo, informar urgentemente la/los enseñantes que indicaran que comportamiento seguir.

¿Cómo solicitar de usufruir de las clases de Religión Católica?

Al momento de la inscripción, la familia tiene la facultad de inscribir o no, para todo el año escolar, el/la niño/niña a la enseñanza de Religión Católica.

Son previstas actividades alternativas para los/las niños/niñas cuyas familias no han hecho tal solicitud.

¿Qué es el P.T.O.F.?

Es el Plan trienal de la Oferta Formativa, documento que explícita la identidad cultural y de proyecto de cada escuela de la infancia, elaborado en el ámbito de la autonomía didáctica en base a las Indicaciones Nacionales para el Currículo, dispuestas por el MIUR (Ministerio de Educación), y por las Líneas de dirección del Servizio Servizi a la Infancia del Comune de Firenze.

Tal documento dispone acciones de: acogimiento, inclusión/socialización, continuidad educativa, relaciones con el territorio, documentación de las actividades.

¿Se puede elegir la sección al momento de la inscripción?

No, pues la inscripción se efectua para la escuela, no para la sección.

¿Cuáles son los criterios de composición de las secciones?

El Colegio Docente de cada una de las escuelas procede a la formación de las secciones en base a los criterios indicados en la Circular para las Inscripciones y establecidos por el Servizio y que estan relacionados con: el equilibrio numérico respecto a las tres fajas de edad, al género al cual pertenecen, a la ciudadanía, a las situaciones de dificultad.

Tengo que inscribir dos hijos a la escuela de la infancia, ¿es posible incluirlos en la misma sección?

No, para favorecer e implementar la autonomía personal, el sentido de ciudadanía y la construcción de la identidad, al momento de la formación de las

secciones, los niños pertenecientes a la misma familia son dispuestos en secciones diversas.

¿Cómo y cuándo se puede conocer la formación de las secciones?

El elenco de las secciones será expuesto en cada una de las escuelas en septiembre.

¿Cuáles son los momentos previstos y programados de comunicación entre la escuela y la familia?

- **Reuniones con los padres de los niños nuevos inscriptos**: tiene lugar a fines de Junio o a principio de Septiembre antes del inicio de la escuela, según cuando lo establezca cada escuela
- **Presentación del P.T.O.F.** (Plan trienal de la Oferta Formativa): tiene lugar entre Octubre y Noviembre para explicar a las familias el Proyecto Educativo de la Escuela relativo al año en curso
- **Entrevistas individuales**: está garantizada al menos una al año por cada familia, si bien las/los enseñantes son disponibles a fijar otras entrevistas en el caso en el cual la familia lo solicite o las/los enseñantes lo consideren oportuno
- **Reunión de sección**: encuentros entre padres y maestros en cada sección individual
- **Verificación del P.T.O.F.**: tiene lugar a fin del año escolar para verificar junto a las familias cuanto llevado a cabo con el Proyecto Educativo de la Escuela.

¿Es posible solicitar la suministración de fármacos por parte del personal docente?

SI, en el caso en el cual una/un niña/niño tenga que asumir fármacos salvavida o de todas formas indispensables durante el horario escolar, es necesario que la familia presente una certificación del médico y delegue a las/los maestras/os a tal fin a través de un formulario dedicado.

¿Después de cuantos días de ausencia es necesario presentar el certificado médico?

El certificado médico para la admisión a la escuela después de una enfermedad es necesario cuando la ausencia es mayor de 5 días (la reincorporación a la escuela el 6° día no necesita de certificación); los días feriados se cuentan solo si se presentan como puente entre el período de enfermedad. Por ejemplo:

1. inicio de la ausencia viernes, el regreso a la escuela hasta el miércoles siguiente no necesita certificado, desde el jueves siguiente en adelante sì;
2. inicio de la ausencia lunes, el regreso a la escuela el lunes siguiente no implica presentar certificado, desde el martes siguiente sì.

En caso de yeso, puntos y medicaciones es posible admitir a la escuela el/la niño/niña con la declaración/autorización subscripta por los padres.

PARA ESTAR SIEMPRE ACTUALIZADOS VISITAR EL SITIO
<https://educazione.comune.fi.it/pagina/0-6-anni/3-6-anni>